

Expediente

1029 / 2019-12

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 928 - Giacomo Ramaioli - Información de la ciudad de Melo en los últimos 12 meses.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	GIACOMO RAMAIOLI
	Fecha ingresado:	06/09/2019
	Información req.:	Buen día, soy alumno universitario y estaria requiriendo la siguiente informaci...
	Número:	00928
	CI:	56610512
Extractado		
SIP: 928 - Giacomo Ramaioli - Información de la ciudad de Melo en los últimos 12 meses.-		
Decreto		

Montevideo, **3 de octubre de 2019.****R.S.G. N° 135/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Giacomo Ramaioli, en la que solicita información relacionada con “las conexiones de la ciudad de Melo”, en los últimos 12 meses, tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través del Área Planeamiento y Control Estratégico y la Gerencia de la Región Noreste, en decretos y archivos adjuntos en los pasos electrónicos 6 y 9, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Giacomo Ramaioli, en la que solicita información relacionada con “las conexiones de la ciudad de Melo”, en los últimos 12 meses, según expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 03/10/2019 15:59:19 ZW3

Nombre Archivo	Tamaño
- EXP. 1029.19.pdf	43 KB

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/10/19 17:58